



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de diciembre de 2012

En el edificio del Rectorado de la Universidad, a los 7 días de diciembre de 2012, convocado en tiempo y forma, de acuerdo con la norma reguladora vigente, que entiende sobre el funcionamiento del Grupo de Trabajo creado por la Paritaria Particular Docente del 13 de septiembre de 2012.


El temario de la convocatoria incluye un único punto de tratamiento "Criterios a adoptar, para designar al reemplazante, cuando se produce una vacante en el dictado de la Cátedra".

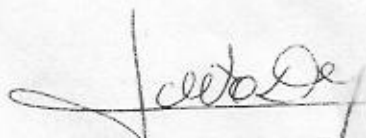
Sometido el tema a debate, y realizado un intercambio de pareceres, se acuerda por unanimidad, que debe privilegiarse a los docentes de esa misma Cátedra de acuerdo al orden que establece la jerarquía docente, la designación se realizará en forma interina y la sustanciación del concurso de acuerdo con la normativa vigente.

Este acuerdo será elevado a la Paritaria Particular Docente para su homologación.


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. JUAN JOSE SILVA
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO


Ing. Casaroli
SEC. TECNICO FAGDUT


Ing. Jacinto Diab
SEC. FINANZAS
FAGDUT